

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON
SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA

Bogotá D. C., veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Visto el escrito que antecede, el Despacho resuelve:

Incorpórese a los autos el citatorio aportado por la parte demandante.

De otro lado, la parte actora proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en la segunda parte del numeral primero del auto de fecha 23 de abril de 2021.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

JUEZ

(2)

CJR

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy **31 DE MAYO DE 2021**, a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número **019**.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaria

Firmado Por:

VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

95072d8877965eeb354f0c8e07a16b446f6220981e35aaf724e6bc4a93b025e8

Documento generado en 30/05/2021 11:34:58 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>